



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CIRCULAR 03/2022

Boletín Judicial

No. de Folio: 001059



MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, FAMILIARES Y LABORALES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, DE JUICIO ORAL Y DE EJECUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se determinó modificar el acuerdo emitido en la diversa sesión plenaria de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual se acordó la suspensión de labores en los órganos jurisdiccionales con sede en Cuautla, Morelos, a fin de incluir al Juzgado Especializado en Materia Oral Mercantil y al Tribunal Laboral; para quedar en los siguientes términos:

“CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, LOS MAGISTRADOS DETERMINAN SUSPENDER LAS LABORES EXCLUSIVAMENTE PARA EL PERSONAL DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL, JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DEL SEXTO DISTRITO, SEDE DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL ESTADO, JUZGADO MENOR MIXTO DE LA TERCERA DEMARCACIÓN, JUZGADOS DE CONTROL, DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL TRIBUNAL LABORAL DEL SEGUNDO DISTRITO, TODOS CON RESIDENCIA EN CUAUTLA, MORELOS, LOS DÍAS TREINTA DE SEPTIEMBRE Y DOS DE MAYO CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS POR EL NATALICIO DE DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y DEL ROMPIMIENTO DEL SITIO DE CUAUTLA, MORELOS, RESPECTIVAMENTE; CONSECUENTEMENTE, NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR, MERCANTIL, LABORAL Y PENAL, ÚNICAMENTE EN LA SALA Y JUZGADOS DE REFERENCIA CUANDO LAS FECHAS MENCIONADAS CORRESPONDAN A DÍAS HÁBILES.

SE DEJARÁN GUARDIAS PRESENCIALES EN LOS CITADOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES PARA ATENDER ASUNTOS URGENTES Y DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL.

PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL MEDIANTE CIRCULAR Y DIFÚNDASE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.”.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Así lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, por **unanimidad** de votos de las Magistradas y Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Ángel Garduño González, Luis Jorge Gamboa Olea, Carlos Iván Arenas Ángeles, Francisco Hurtado Delgado, María Leticia Taboada Salgado, Guillermina Jiménez Serafín, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Bertha Leticia Rendón Montealegre y Rubén Jasso Díaz**; por ante la Secretaria General de Acuerdos licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

Dado en el Salón de Pleno a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintidós.



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.

CPTV"ops.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ.